

Participación ciudadana en los procesos para la promoción y defensa de procedimientos de aborto legal en Oaxaca

Por Pilar Monterrubio Vilorio¹

Girar la orientación del contenido ideológico del aborto como un recurso legal de las mujeres y no como un delito o pecado, es uno de los ejes del proceso que en Oaxaca de Juárez, el Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad A. C. desarrolla con mujeres representantes de organizaciones civiles del estado, y que forma parte de acciones estratégicas dentro del proyecto de *“Participación civil en los procesos para la promoción y defensa de procedimientos de aborto legal en tres estados mexicanos”*.

Este proyecto integra parte del esfuerzo de ciudadanas feministas organizadas que desde hace años trabajan en Oaxaca y otros estados, para generar los cambios y reformas a las leyes que son imprescindibles en el establecimiento de instrumentos que posibiliten a las mujeres y los hombres el ejercicio real de sus derechos sexuales y reproductivos tal y como fue el compromiso firmado por el Estado Mexicano y por otros 179 países, para implementar acciones en la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo realizada en El Cairo en 1994.

En el marco de la promoción y defensa para la creación de procedimientos de aborto legal en Oaxaca, se organizó en las instalaciones del Centro de Investigación y Estudios en Antropología Social-Istmo (CIESAS) la facilitación del Taller *“Incidencia ciudadana en el ámbito legislativo para el acceso al aborto legal”*, con la participación de líderes de 18 organizaciones del movimiento civil, incluidas dos importantes organizaciones que trabajan con mujeres indígenas.

Las participantes analizaron que el drama del aborto es un hecho cotidiano en la vida de las mujeres, lo constatan los testimonios ahí vertidos, que en calidad de acompañantes, de madres, hermanas, amigas o siendo una, la propia protagonista llevó a la reflexión de que esta práctica es antigua, frecuente y ocurre, tanto en el medio rural como en el urbano, que no distingue grupo étnico o social, nivel académico, cultural, ni edad. Lo que sí marca la diferencia es la posibilidad económica de cada mujer, quien puede pagar un aborto clandestino y quien no. En la Ciudad de Oaxaca, realizarse un aborto en condiciones seguras cuesta alrededor de ocho mil pesos, cuando el salario promedio es de tres mil pesos mensuales. Una de las conclusiones centrales es que el aborto es un tema, que además de tocar el ámbito de la salud, hay que atenderlo desde el punto de vista de la justicia.

Para las participantes fue evidente que el aspecto vivencial del aborto debe relacionarse con el marco legal, en este sentido se proporcionó información del contexto en el estado, así tenemos que el Código Penal vigente para el estado de Oaxaca señala en el artículo 312: *Aborto es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez.*

¹ Integrante de la organización de defensa de los derechos de los pueblos originarios Binigulazaa A.C. y apoyo académico del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

En este sentido, el bien jurídico tutelado o protegido es la vida del producto de la concepción.

En el estado de Oaxaca, como en otros estados del país, existen causas absolutorias, es decir que no se penaliza o castiga la práctica y éstas se refieren a:

- 1.- Cuando el aborto sea causado por imprudencia de la mujer embarazada.
- 2.- Cuando el embarazo sea el resultado de una violación.
- 3- Por causas eugenésicas graves.
- 4- Cuando en caso de no provocarse el aborto la mujer embarazada corra peligro de muerte.

No está contemplada como causa no punible, la grave situación económica de la mujer. Tampoco considera la variable de graves daños para la salud de la mujer.

Como en casi todos los códigos penales estatales de México, en el Oaxaca tampoco existen procedimientos claros y específicos para garantizar el acceso al aborto por las causas no punibles, lo cual coloca a las mujeres que deciden recurrir a ese derecho en el vacío legal para definir quién les dará la autorización para interrumpir un embarazo no deseado, que pudiera poner en riesgo la vida de la mujer o ser consecuencia de una violación, lo que es una realidad alarmante en el estado de Oaxaca .

La Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres del 2003 señala que Oaxaca ocupa el primer lugar de casos de mujeres que han sufrido violencia con la pareja durante toda su vida; se encuentra además dentro de los primeros cinco estados con mayor índice de violencia a las mujeres ejercida por su pareja actual. La misma encuesta refiere que en relación a la violencia sexual, una de cada cuatro usuarias de los servicios de salud declararon haber sufrido este tipo de agresión, lo que hace que Oaxaca reporte 3.7 veces más mujeres violentadas sexualmente que el estado de Aguascalientes con el menor porcentaje.

Otra conclusión del taller fue la de proponer a los legisladores del Congreso local el establecimiento de procedimientos legales para el acceso oportuno y gratuito al aborto legal en Oaxaca para todas las mujeres que así lo decidan libremente y de acuerdo a su conciencia. Llamar la atención de los legisladores y de la ciudadanía en general para que ninguna mujer tenga que sufrir daños a su salud o morir por abortos clandestinos y mal practicados fue una más de las preocupaciones y acciones que las participantes del taller señalaron como necesarias.

Uno de los aspectos abordados por el Consorcio fue la presentación de experiencias exitosas de presión y gestión política desarrolladas por organizaciones de mujeres en otros estados que lograron cambios en la legislación y en las políticas públicas para favorecer y ampliar los derechos de las mujeres. De esta manera se compartieron: el proceso de participación ciudadana para impulsar y promover la reforma al Código penal en el DF en materia de aborto del año 2001, mejor conocida como “la ley Robles” y, la “Campaña ciudadana para la transparencia y rendición de cuentas sobre presupuestos públicos”.

Por último, el Consorcio facilitó elementos de información para conocer los procesos y funciones del quehacer legislativo como instrumento de las y los ciudadanos para participar en la toma de decisiones a través del ejercicio de los derechos políticos y de las distintas figuras de participación ciudadana como el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular.

Meses después de realizado el taller y en el marco del proceso electoral para renovar gobernador y Congreso local en agosto próximo, más de 30 organizaciones civiles, de las cuales un número importante formaron parte del equipo capacitado, han unido esfuerzos para presentar la “*Agenda Oaxaca de las Mujeres a favor de la Equidad*” que busca que los futuros legisladores y el nuevo gobierno impulsen cambios en las leyes y las políticas públicas sobre distintos aspectos de la vida que beneficien a las mujeres. El tema del aborto forma parte de esta agenda ciudadana.